



CIRCULAR

1-2020
Bogotá D.C

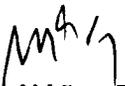
No:3-2016-000201
27/12/2016 10:58:44 a.m.

**PARA EL COORDINADOR DEL GRUPO RELACIONES LABORALES DE LA
DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE
CENTROS DE FORMACION - SENA**

Asunto:
Convocatoria Personal Vinculado T.O.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Convención Colectiva Vigente, atentamente envío para su conocimiento y amplia divulgación en lugar visible y de acceso público al interior de esa dependencia, el Aviso de Convocatoria - Personal Vinculado para Trabajador Oficial, para la provisión de una (1) vacante definitiva de Conductor, en Dirección General.

Cordialmente,


Milton Núñez Paz
Secretario General

Revisó y Aprobó: *Carlos Hernán Vargas*
Coordinador Grupo de Relaciones Laborales
Proyectó: *Ijoya*
Cbarajas

Anexos: 6 folios

Copia:
Sintrasena Nacional. sintrasenajuntanacional@gmail.com
Lilia Esther Joya Acosta. Profesional Grupo de Relaciones Laborales. ljoya@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCION REGIONAL SENA NARIÑO

Calle 22 No. 11E – 05 Vía a Oriente – PBX (092) 7304656

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V01



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE SENA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PERSONAL VINCULADO
TRABAJADORES OFICIALES

CONVOTORIA N°: 001 de 2016

FUNCIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

VACANTES	DENOMINACIÓN	GRADO	GRUPO	REMUNERACIÓN
Una (1)	CONDUCTOR	01-10	3	\$1.418.821-2.019.425
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL	PERIODO DE PRUEBA	DOS (2) MESES	SITIO DE TRABAJO BOGOTÁ

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

OBJETIVO: PROVEER VACANTE [REDACTED] CONFORMAR LISTAS DE ELEGIBLES

CLASES DE CONCURSO COBERTURA LUGAR DONDE SE REALIZA

PERSONAL VINCULADO [REDACTED] REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL

PERSONAL NO VINCULADO [REDACTED] NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

INSCRIPCIONES

DIRECCIÓN: Calle 57 N° 8 - 69, Bogotá D.C

DESDE: 24 DE ENERO DE 2017 HASTA: 31 DE ENERO DE 2017

HORA: DESDE LAS 08:00 AM A LAS 04:30 PM

NOTA: Sólo se tramitarán inscripciones que sean radicadas hasta la fecha y hora establecidas del cierre en el Grupo de Administración de Documentos en Dirección General. Las recibida y radicadas en fecha posterior no serán tenidas en cuenta

CALLE 57 No. 8-69 SENA DIRECCIÓN GENERAL - GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (KIOSCO)

COMUNICACIÓN RESULTADOS DE INSCRIPCIÓN

06 DE FEBRERO DE 2017

INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN

(El porcentaje mínimo requerido para aprobar un concurso será del 60%)

CLASE DE PRUEBA	FECHA DE APLICACIÓN	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	VALOR
1. Medición de Aptitudes	13/02/2017	Sumatoria	-	20%
2. Evaluación Técnica	16/02/2017	Sumatoria	-	45%
3. Entrevista	21/02/2017	Sumatoria	-	10%
4. Calificación hoja de vida	22/02/2017	Clasificatoria	-	25%

REQUISITOS MÍNIMOS

El aspirante para inscribirse, deberá acreditar todo los requisitos mediante certificaciones. Ver Anexo 1

ESTUDIOS

EXPERIENCIA

Noveno (9) grado de educación media y licencia de conducción de acuerdo con el vehículo a conducir. Veinticuatro (24) meses como conductor.

CAPACITACION: VEHICULO: Curso de sesenta (60) horas en Primeros Auxilios en Mecánica Automotriz.

Secretario General

FECHA DE FIJACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE DESFIJACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2017

VER ANEXO NO. 1 FUNCIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DEL CARGO

5

ANEXO 1

5. Requerimientos Mínimos:

Estudios, experiencia y capacitación mínimos requeridos para desempeñar cada uno de los cargos de acuerdo con su denominación.

5.1 Estudios y Capacitación:

Este factor determina los conocimientos académicos y estudios SENA mínimos y necesarios para desempeñar un cargo. Se relacionan los años de estudio y la intensidad horaria de capacitación que se deben exigir a los aspirantes a proveer cargos. La Formación Profesional que imparte el SENA se tendrá en cuenta en el modo de Certificación de Trabajador Calificado, que conduzca a la obtención del C.A.P. (Certificado de Aptitud Profesional).

5.2 Certificación de Estudios.

Los certificados de estudios académicos, estudios SENA o estudios equivalentes, requerirán para su validez de los registros y autenticaciones que determinan las normas vigentes sobre la materia las cuales deberán presentarse en la siguiente forma:

Certificaciones de Educación Formal:

Título, Acta de Grado o Certificaciones de los últimos años cursados y aprobados, expedidos por autoridad competente. Requerirán para su validez de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes.

Certificaciones de Cursos de Capacitación:

- a. Nombre o razón social de la entidad
- b. Nombre de la acción de capacitación
- c. Intensidad horaria
- d. Fecha de realización
- e. Constancia de aprobación, cuando se requiera.

5.3 Experiencia.

Se refiere al tiempo de servicio en una actividad u oficio, en forma específica o relacionada directamente.

La experiencia aparece descrita en meses y por áreas según la naturaleza de las funciones del cargo. La experiencia específica es la que se adquiere mediante el ejercicio de las funciones propias de un cargo, de características similares y equivalentes a las descritas en el presente manual. La experiencia puede ser adquirida en el SENA o en otra entidad jurídica o natural.

5.4 Certificación de Experiencia.

Los documentos que se presenten para acreditar la experiencia deberán ser otorgados por persona natural o jurídica competente en la cual se haya tenido relación laboral formal. Estas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

Constancias de Experiencia Laboral:

- a. Nombre o razón social de la entidad o empresa, con el NIT., dirección y teléfono.
- b. Fechas de Ingreso y de Retiro. (Día, Mes y Año)
- c. Identificación del cargo desempeñado y descripción de las funciones.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo

h



MANUAL DE FUNCIONES Y REQUERIMIENTOS

TRABAJADORES OFICIALES

DENOMINACION DEL CARGO:

CONDUCTOR

VEHICULOS

GRUPO: 3

GRADO: 01 – 10

CODIGO: 0602

lv

A. FUNCIONES ESPECIFICAS

VEHICULOS

1. Conducir los vehículos automotores del SENA que le sean asignados, para el transporte de pasajeros y/o carga, desde y hasta los sitios indicados, de acuerdo con las respectivas órdenes del servicio.
2. Asear interna y externamente el vehículo, revisándolo diariamente para verificar aprovisionamiento de agua, combustible, lubricantes, estado de llantas, batería, ajuste y funcionamiento en general, y efectuar o solicitar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo con los procedimientos establecidos para estos casos.
3. Informar oportunamente sobre los accidentes de tránsito ocurridos durante el desempeño de sus funciones, a quien corresponda y seguir los procedimientos establecidos para el esclarecimiento de los hechos.
4. Realizar las diligencias ante las Oficinas de Tránsito correspondientes y entidades del transporte, en trámites para vehículos de la Entidad, cuando así se requiera.
5. Verificar, controlar y colaborar en el cargue y descargue del vehículo.
6. Solicitar oportunamente los accesorios y elementos que requiera el vehículo.
7. Utilizar debidamente los elementos de dotación, protección y seguridad, respetando las normas de seguridad ocupacional.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de Acuerdo con la naturaleza, área de desempeño del empleo y con la formación y adiestramiento para el cual fue contratado.

B. REQUISITOS

EDUCACION

Noveno (9º) grado de educación media y licencia de conducción de acuerdo con el vehículo a conducir.

EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses como conductor.

CAPACITACION

VEHICULO: Curso de sesenta (60) horas en Primeros Auxilios en Mecánica Automotriz.

C. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

RESPONSABILIDAD

- a. Alta responsabilidad por la seguridad del pasajero, la carga y del vehículo o embarcación desde su recibo hasta su entrega.
- b. Responder por la adecuada y prudente operación, manejo, conservación, utilización y mantenimiento preventivo de vehículos automotores y embarcaciones menores, herramientas, equipos, maquinaria y repuestos.

CONDICIONES NECESARIAS

Iniciativa, Atención, Observación, Comprensión, Exactitud en Movimientos, Percepción de forma, tamaño, color, y temporo-espacial. Alta coordinación de visual, manos y pies durante la conducción de los vehículos y embarcaciones, ubicación de fuente sonora y discriminación auditiva, Habilidad para comunicarse verbal y gestual, Memorización para ubicar vías, rutas y señales. Alto sentido de cálculo de velocidad, distancias y espacios. Alto conocimiento de Geografía.

APTITUDES Y HABILIDADES

Verbal, Inteligencia operativa, Coordinación visual y manual, Adaptable al cambio, Práctico, Iniciativa, Sociabilidad, Vitalidad y Energía, Disposición de Servicio al Cliente, Trabajo en Equipo, Excelentes Relaciones Interpersonales, Anticipación y Prevención, Prudencia y Discreción, Concentración, Memorización, Presentación Personal adecuada.

VALORES

Compromiso, Honestidad, Responsabilidad, Paciencia, Amabilidad, Concentración, Buenos Modales, Veracidad, Ayuda/Apoyo, Respeto, Rectitud.

CONDICIONES DE TRABAJO

Generalmente trabaja sentado o de pie (embarcaciones menores) por períodos prolongados de tiempo realizando movimientos mecánicos de manos, brazos, pies y piernas. Requiere de alta concentración, buena visión, coordinación y reflejos.

ew

ANEXO 2. CRONOGRAMA

FASE	DIA	HORA
PUBLICACION	28 DE DICIEMBRE DE 2016	
DIVULGACION	2 A 12 ENERO DE 2017	
INSCRIPCIONES	24 A 31 ENERO DE 2017	
PUBLICACION DE ADMITIDOS	6 DE FEBRERO DE 2017	
RECLAMACIONES POR INADMISION	7 DE FEBRERO DE 2017	8:00 AM A 4:30 PM
RESPUESTA RECLAMACIONES Y LISTA FINAL DE ADMITIDOS	8 DE FEBRERO DE 2017	8:00 AM A 4:30 PM
PRUEBA MEDICION DE APTITUDES	13 DE FEBRERO DE 2017	9:00AM
PUBLICACION DE RESULTADOS	14 DE FEBRERO DE 2017	8:00 AM.
RECLAMACIONES	14 DE FEBRERO DE 2017	11:00AM A 2:00 PM
RESPUESTA A RECLAMACIONES	15 DE FEBRERO DE 2017	8:00AM
PRUEBA CONOCIMIENTOS TECNICOS	16 DE FEBRERO DE 2017	9:00 AM.
PUBLICACION DE RESULTADOS	17 DE FEBRERO DE 2017	8:00:AM.
RECLAMACIONES	17 DE FEBRERO DE 2017	11:00 AM A 2:00 PM
RESPUESTA A RECLAMACIONES	20 DE FEBRERO DE 2017	8:00AM
ENTREVISTA	21 DE FEBRERO DE 2017	9:00 AM.
CALIFICACION DE HOJA DE VIDA	22 DE FEBRERO DE 2017	8:00 A 4:30 PM
CONSOLIDACION DE RESULTADOS	23 DE FEBRERO DE 2017	
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	24 DE FEBRERO DE 2017	9:00 AM.

Nota: Los resultados de todas las fases se publicarán en cartelera en Direccion General